

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3754

ORDEN de 22 de julio de 2024, de la Consejera de Educación, por la que se da publicidad a la lista complementaria de personas seleccionadas en los procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario (convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación), y a la lista de la personas seleccionadas que decaen de los derechos a ser nombradas funcionarias de carrera por renunciadas.

De conformidad con lo determinado en la base 11.6 de la Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario, así como de la base séptima de la Orden de 11 de junio de 2024, del Consejero de Educación, por la que se da publicidad a las listas definitivas de personas seleccionadas, en los citados procesos selectivos, se ha procedido a elaborar una lista complementaria de personas seleccionadas suplentes, que será utilizada dado que personas aspirantes previamente seleccionadas han perdido dicha condición por renuncia a los derechos derivados del procedimiento selectivo presentada y aceptada hasta el 19 de julio de 2024.

De conformidad con lo determinado en la base 11.6 de la citada Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, así como de la base séptima de la Orden de 11 de junio de 2024, del Consejero de Educación,

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad a la lista complementaria de personas seleccionadas según el orden de puntuación que figura en la lista de suplentes, en el proceso selectivo para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición ordinario, convocado por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación:

Cuerpo: Maestros y Maestras.

Especialidad: Educación primaria.

DNI	Apellidos y nombre	PL	Total
***5217**	Urkiaga Mugarra, Itsasne	PL2	6,4729

jueves 1 de agosto de 2024

Segundo.– Dar publicidad a la lista de personas seleccionadas que han presentado renuncia a los derechos derivados del procedimiento selectivo para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición ordinario, convocado por Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación:

Cuerpo: Maestros y Maestras.

Especialidad: Educación primaria.

DNI	Apellidos y nombre
***5717**	Posada Arreche, Idoia

Tercero.– La presente Orden será objeto de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, así como en la siguiente dirección de internet del Departamento de Educación:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización/ordinario» – «Noticias».

Cuarto.– Abrir un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, para que la persona aspirante seleccionada incluida en el resuelto primero de esta Orden presente los documentos indicados en la base 12.1 de la Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación.

La documentación se presentará on-line, a través de <https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – Tramitagune – «Expedientes Administrativos: solicitudes, reclamaciones formales, recursos» – «Resto de trámites».

Se publica en el anexo de la presente Orden el modelo de declaración jurada, así como el de «Entrega documentación por seleccionados/as», a cumplimentar y presentar también en la dirección indicada.

Si no presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, decaerá de todos sus derechos a ser nombrada funcionaria de carrera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial. Asimismo, decaerá de todos sus derechos, si es calificada como no apta en el reconocimiento médico.

Quinto.– Contra la presente Orden las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2024.

La Consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.

jueves 1 de agosto de 2024

ANEXO

OPE 2022. DOCENTES. CONCURSO-OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN Y CONCURSO-OPOSICIÓN ORDINARIO

ENTREGA DOCUMENTACIÓN POR SELECCIONADOS/AS

Apellidos:		
Nombre:	DNI:	Teléfono:
Especialidad:		
Que, habiendo resultado seleccionada/o en el procedimiento selectivo convocado mediante Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación, entrego la siguiente documentación (base 12 de la convocatoria):		
RELACIÓN DE DOCUMENTO/S QUE VA A ENTREGAR (Marque los que entrega)		
<input type="checkbox"/> Título exigido para el ingreso en el cuerpo o certificación de abono derechos expedición. (*)		
<input type="checkbox"/> Documento Nacional de Identidad (o, en caso de personas extranjeras, otros documentos según base 12.1.a) (*)		
<input type="checkbox"/> Declaración jurada o promesa		
<input type="checkbox"/> Turno de discapacidad: Certificación de los órganos competentes, en la que conste tal condición (33%discapacidad).		
<input type="checkbox"/> Certificado o título que acredita la posesión de la formación pedagógica y didáctica, o en su caso, título o experiencia que acredita la exención de este requisito.		
<input type="checkbox"/> Certificado o título máster FPD		
<input type="checkbox"/> Títulos equivalentes		
<input type="checkbox"/> Experiencia docente		
<input type="checkbox"/> Certificado de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, emitido por el Registro Central de delincuentes sexuales. (*)		
<input type="checkbox"/> Titulaciones o certificaciones acreditativas del perfil lingüístico, que no consten en el Registro Unificado de Títulos y Certificados de Euskera ni en el Registro de Personal.		
<input type="checkbox"/> Acreditación conocimiento del castellano (para quienes no posean la nacionalidad española y no tengan como idioma oficial el español)		
<input type="checkbox"/> Documento justificativo en supuesto excepcional de solicitar aplazamiento de prácticas.		
(*) SI NO VA A ENTREGAR EL DOCUMENTO y quiere dar el consentimiento para su consulta, NO MARQUE ARRIBA el cuadro del apartado correspondiente E INDIQUE AQUÍ QUE DA EL CONSENTIMIENTO.		
Observaciones:		
(si se encontrara en un supuesto de exención transitoria (base 2.1.f), indíquelo en este apartado).		
Fecha, lugar	Firmado	

A LA ATENCIÓN DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL. DPTO DE EDUCACIÓN

jueves 1 de agosto de 2024

OPE 2022. DOCENTES. CONCURSO-OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN Y CONCURSO-OPOSICIÓN ORDINARIO

DECLARACION JURADA

Yo.....

DNI.....

DECLARO bajo juramento o promesa de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarme inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, ni incurso/a en alguna de las causas legales de incapacidad e incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

En, de de 2024

Fdo.:

A cumplimentar por los aspirantes que no posean la nacionalidad española:

Yo.....

nº DNI.....

DECLARO bajo juramento o promesa que no estoy sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del estado), el acceso a la función pública.

En, de de 2024

Fdo.: